Análisis Comparativo Períodos de Programación [1]
Acciones Innovadoras

Período 1994-1999	Propuesta 2000-2006
Objetivos	
La filosofía subyacente a la aplicación del art. 10 del Feder consistía en utilizar nuevos planteamientos, en particular intercambios y cooperación interregional, a fin de impulsar la transición necesaria de las políticas de desarrollo tradicionales a otras innovadoras Principales objetivos: . Aplicación práctica del Libro Blanco "Crecimiento, competitividad y empleo" . Mejorar los conocimientos técnicos sobre el desarrollo regional y local experimentando nuevos métodos de actuación . Fomentar los intercambios regionales y transnacionales . Preparar, mediante un análisis de los resultados de los proyectos, nuevas generaciones de políticas y programas para el periodo de programación posterior a 1999	Aumento de la calidad de las intervenciones de los PO's de los objetivos 1 y 2 en los que participa el FEDER Otros objetivos son: . Fomento del incremento de la cooperción regionales entre los sectores público y privado . Sinergia con las demás políticas comunitarias . Facilitar el intercambio de regiones y el aprendizaje colectivo
Temas prioritarios	
. Nuevos yacimiento de empleo NYE . Cultura y patrimonio . Ordenación del territorio TERRA . Proyectos piloto urbanos PPU . Cooperación interregional interna RECITE II . Cooperación interregional externa ECOS-Ouverture . Fomento de la innovación tecnológica (RIS y TTT) . Sociedad de la información (RISI I y II)	. Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica . eEuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional . Identidad regional y desarrollo sostenible
Criterios de selección	
La Comisión seleccionaba los proyectos de acuerdo con las distintas convocatorias para cada iniciativa	Actualmente existen 10 criterios de selección para los programas regionales. Los criterios de selección para los distintos proyectos individuales se establecerán en el marco de cada programa
Procedimiento de selección	
La Comisión seleccionaba proyectos concretos, que a continuación eran propuestos principalmente por las regiones, y también por el Gobierno central, entes locales, empresas y particulares No existía ningún límite para el nº de propuestas	Ahora la Comisión seleccionará los programas, que serán propuestos por las regiones. Los distintos proyectos serán aprobados por los comités directores de los programas regionales Máximo de dos programas por región. Sólo se podrá presentar una segunda solicitud cuando se haya completado el primer programa
Gestión	
Vínculos directos entre la Comisión y los más de 400 operadores de proyectos Comités consultivos + Comité de coordinación + Grupo de Expertos Utilización de 4 TAO (funcionarios de asistencia técnica) distintos Marco de reglamentación autónomo	Colaboración en el nivel regional Comité de dirección (compuesto principalmente por representantes de las autoridades regionales (y locales) y otros agentes) Coordinación con las intervenciones principales de los FF.EE. Evaluación de la transferencia de resultados en los programas de los objetivos 1 y 2 Se sugiere que la autoridad responsable del control y los pagos sea la misma que para las intervenciones principales de los FF.EE.
Calendario	
Distintas fechas de presentación durante el período para cada convocatoria Distintos plazos en la convocatoria de cada proyecto	Presentación de los programas regionales antes del 31 de mayo todos los años entre 2001 y 2005 La duración máxima de un programa será de dos años
Recursos financieros	
Menos del 1% del presupuesto del FEDER (350 proyectos innovadores financiados) para 8 temas, incluida la cooperación interregional	0,4% del presupuesto del FEDER (400 Meuros anuales)
Nivel de financiación	
Un total de entre 250.000 y 3 Meuros por proyecto, en términos absolutos	Un total de entre el 50% y el 80% (mínimo 300.000 euros / máximo 3 Meuros) por programa

[1] Anexo A "Análisis Comparativo" del Proyecto de Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "Las regiones en la nueva economía - Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER en el periodo 2000-2006", de 27 de noviembre de 2000
COM-1/026 / CDR 351/2000 rev. 1
Ponente: Sr. Sean O'Neachtain (IRL, AE) Miembro del Galway County Council. Miembro de la West Regional Authority